

EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XX.—NÚM. 5785

14 DE SETIEMBRE DE 1880.

REDACCION MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Martes 14 de Setiembre de 1880.

MEJORAS LOCALES.

— 0 —
 III.

Es indudable, y esto á cualquiera se le alcanza, que Cartagena sin murallas y defendida por sus cuatro castillos, pudiera ser tan plaza de guerra como lo son Alicante con su Santa Bárbara, Zaragoza con su Aljazeera ó Barcelona con su Monjuic; han visto caer sus murallas por innecesarias; y tal vez á esto se deba en gran parte el interés de todos los gobiernos por el mantenimiento de las nuestras. Cartagena ha llegado á ser su punto de mira y por eso se hace tan interesante su conservación.

Aceptada, pues, esta necesidad como conciliar aquí los intereses locales con los intereses políticos, los sociales y los de la guerra? Para mí hay dos medios que son los que voy sencillamente á exponer.

Es el uno, llevar las actuales murallas á la línea en que concluye la parte inculta del Almarjal, tomando por puntos de partida, de un lado el ángulo O del primer baluarte á la derecha de las puertas de Madrid y por el otro el ángulo E del que está bajo del molino de San José. Con esto las aguas de la rambla de Biniplia tendrían por aquella parte un curso que evitaria su desbordamiento; dejando por la otra espacio suficiente á la vía férrea; que pasaría tocando casi la misma muralla.

De esta manera quedaría á salvo también uno de los mejores sitios de recreo, la alameda de San Anton, y el libre tránsito de la principal carretera que conduce de Murcia á esta ciudad.

Carlos III al intentar una nueva línea de defensa, más elevada y más robusta que la que levantó Felipe II; sus ingenieros ciberonse en sus estudios á cercar el terreno que encuentran poblado corriendo sus hitos por delante de las últimas casas de los barrios, entonces extramuros de San Roque y de San José, que eran por esta parte la ermita de esta Santa y el convento de San Diego, y por aquella el que para religión recolecta edificara la piedad del señor Montanaro. (1) Si aquellos que se habían dado á edificar sin orden ni concierto desde las Jabonerías á los Salitres, lo hubieran hecho con mejor acuerdo, siguiendo la comenzada calle de San Roque; y los que por la otra parte se extendieron con las suyas por olla de Heredia, hubieran seguido la línea trazada

para la formación de la calle de San José, es indudable que los barrios nacientes de San Anton y Santa Lucia quedarán dentro de las nuevas fortificaciones. Que el intento, vuelvo á repetir, era cercar lo poblado, demuéstralo el hecho mismo de no haber tenido que derribar ni una sola casa, y solo allí donde concluían las últimas es donde se tiraron las cuerdas. Por otra parte, se dice, que el trazado de la primitiva planta del Arsenal se entraba hasta lo que llamamos la olla de Quitapellejos, lo cual de habers realizado, hubiera tenido que llevarse por aquella parte la muralla por la falda de la Atalaya á tomar, cuando menos, por lo más avanzada del Almarjal. Esto viene á demostrar que el intento de nuestro propósito no es nuevo.

Hoy, ni se necesita de tanto terreno, ni sería bien privar á la propiedad de lo que ha fertilizado y sirve de desahogo y de grato recreo; además que el canal de la montaña, por el cual tienen salida al mar las aguas pluviales, había de ofrecer para ello grandes inconvenientes. Sé que no faltará quien lo encuentre, y muy de bulto en el trazado propuesto por el poco frente y dilatados flancos que en el resultan; pero esto solo es la idea; á otros toca el estudiarlo. Demostrado queda el primero de los medios propuestos.

El otro es más sencillo, y sobre sencillo inmensamente económico; y es prescindir de murallas y levantar en su lugar fuertes avanzados con fuegos convergentes, idea que no es nueva, pues parece que ya en tiempos estuvo en la mente del general Brin cuando era director de ingenieros. Así se dijo por entonces; si bien en la práctica de las obras entonces intentadas pudimos ver un resultado contraproducente y de ellos tenemos la prueba en el aumento de dos baterías en la muralla del mar, siquiera sea una de ellas para salvar, bien perjudicial por cierto para aquel vecindario, á innecesarias por otra parte de todo punto, pues que ni á la defensa del puerto hacen falta, ni había que gastar inútilmente en disponer la que ántes estaba destinada á aquel servicio, para cañones de grande alcance. ¡Cuandose ha visto, ni se verá nunca que buque alguno enemigo penetre en nuestra bahía! Mientras tanto tenemos un sitio más vedado para poder sacar la cabeza en un día de regata ú de otro acontecimiento de mar.

Este último medio repito me parece el más aceptable bajo todos conceptos, y permitiría estendernos sin límites ni trabas que pudieran serlo otro día al progresivo desarrollo de esta población.

Ya me parece estar oyendo á algunos y con que gente se vá á poblar el nuevo perímetro? Poco más

de un siglo tardó Cartagena para entenderse, siquiera fuese de una manera paulatina, desde la Puerta de Murcia hasta donde hoy están las de Madrid, en el populoso barrio que comprendía de las Jabonerías á los Salitres; y por la otra parte desde la Puerta de San Ginés á la ermita de San José por toda la gran estension que formaba la Olla de Heredia; y entónces no había todavía arsenales, ni industria minera, y puede decirse que ni comercio ni navegacion. Para llamar concurrencia al puerto hubo de pensarse en regular á los capitanes de buques algunas joyas, cual se hacía en Sevilla, Alicante y otros puntos, y por la parte de tierra, á los traficantes que venían por saladuras, se les obligaba á traer por cada carga que sacaran otra d bastimentos.

Hoy, seguramente, no se necesitaria de tanto tiempo para poblar el espacio del Almarjal. Empezando por la formación de dos espaciosas vías de mayor latitud que las de Carmen y San José, que dieran salida á otras tantas puertas, con anchurosos intersticios de futuras comunicaciones, lo demás sería obra de pocos años. Con un plan bien estudiado, bajo las reglas de la higiene y del ornato, y dejando grandes emplazamientos al desahogo y al recreo, poco á poco el valdío se iría poblando. La población lejos de disminuir aumenta; el comercio se ensancha; el capital y el trabajo atraen así gentes de todas partes; hace cuarenta años apenas si podían contarse veinte mil habitantes en este pequeño círculo; hoy somos ya cerca de un doble; mañana ¡ah! el mañana de Cartagena fácil es vislumbrarlo continuando por tales caminos. Nuestro pueblo está llamado á un gran porvenir dados los elementos de vida que en su seno se desarrollan, así es que lo que á algunos parecerá grande ó exagerativo en la medida de nuestros proyectos, tal vez á la generacion que nos suceda se le antoje pequeño.

MANUEL GONZALEZ.

[Se continuará.]

REVISTA SEMANAL DE CONOCIMIENTOS UTILES.

La magistratura francesa.

Voy á informar á los lectores de la organizacion de los tribunales en Francia y de las cantidades que cuesta á la misma nacion el personal de la administracion de la justicia. El Tribunal de casacion consta de 50 miembros, cuya dotacion importa 1.060,000 francos. El primer presidente tiene 30,000 francos de sueldo; los tres presidentes de sala, 25,000 cada uno y los magistrados 18,000. El procurador general ó fis-

cal disfruta un haber de 30,000 francos, el fiscal segundo de 25,000 y 18,000 cada uno de los cinco sustitutos.—El sueldo de los magistrados de los tribunales de apelacion importa al año 6.036,310 francos. Hay en ellos 26 presidentes de sala, 617 magistrados, 26 fiscales, 14 tenientes fiscales y 61 sustitutos. El primer Presidente y el Procurador general del Tribunal de apelacion de Paris tienen cada uno 25,000 francos de sueldo; 20,000 los de los de Burdeos, Lyon, Rouen y Tolosa; en siete audiencias inferiores el sueldo de los mismos funcionarios es 13,750; en diez y seis más inferiores, 10,500 y en las sesenta y nueve restantes, 7,500.—De los magistrados, 64 reciben 11,000 francos; 100, 7,000 y cada uno de los 453 restantes, 5,000.—La asignacion de los 14 primeros relatores ó abogados generales es de 17,500 francos; de los 54 más que funcionan, 7 tienen 13,200; 12, 8,167; y 35, 5,833.—Los sueldos de los fiscales sustitutos se reparten en esta forma; 11 á 11,000 francos; 8, á 5,250 y 42 á 3,750.

Esto respecto de los Tribunales de apelacion; en cuanto á los tribunales ordinarios tienen consignados para su personal 9 millones de francos.

Compónese de 359 presidentes de sala, 114 vice-presidentes, 385 jueces instructores ó de 1.ª instancia, 763 jueces ordinarios, 359 procuradores de la República ó fiscales y 491 sustitutos ó promotores fiscales.—El Presidente y el Procurador del Tribunal del Sena, tienen cada uno 20,000 francos de sueldo. En siete tribunales su haber es de 10,000; en ocho de 7,000; en veintiseis de 6,000; en ciento cuarenta y dos de 4,500 y en ciento setenta y cinco de 3,600. Once vice-presidentes, tienen 10,000 francos; veinte, 6,250; siete, 4,375; catorce, 3,750 y sesenta y dos, 3,375.—Respecto de los jueces de instruccion ó de 1.ª instancia, hay veinte dotados con el sueldo de 9,600 francos; trece con el de 6,000; ocho con el de 5,200; veintisiete con el de 3,600; ciento cuarenta y dos con el de 3,240 y ciento setenta y cinco con el de 2,280.—De los 773 jueces que constituyen en Francia los tribunales de primera instancia, cuarenta y dos reciben 8,000 francos; cuarenta y siete, 5,000; treinta y dos, 3,500; ochenta y ocho, 3,000, trescientos cuarenta y nueve, 2,700; y doscientos tres, 2,400.—Los sustitutos ó procuradores generales están remunerados de esta suerte: veintiseis con 8,000 francos; treinta y uno con 5,000; quince con 3,500; cuarenta y tres con 3,000; ciento noventa y ocho con 2,700 y ciento setenta y ocho con 2,400.

El nuevo fusil prusiano.
 La Gaceta Nacional de Berlin ha-

(1) Este edificio es el que hoy conocemos por la misericordia vieja.